



Envío de Animales Vivos con Delta

A continuación se detalla los requisitos para el envío de animales vivos con Delta Cargo desde el aeropuerto Internacional Juan Santamaría (SJO), presentamos embargo desde el aeropuerto Daniel Oduber (LIR):

- Si es el cliente directo (dueño de la mascota) debe contactar una agencia de carga para la solicitud de tarifas y requerimientos ante la aduana.
- Si es la agencia debe solicitar la tarifa a la línea aérea al correo de servicios@globalairservice.com
- Los tornillos, las tuercas y la puerta del Kennel (jaula) deben de ser de metal.
- El animal debe viajar holgado en el Kennel (no puede pegar ninguna parte del cuerpo en la parte superior), llevar material absorbente, contenedor para agua y para comida, ventilación adecuada.
- El certificado veterinario no debe exceder los 10 días de expedido, entregar copias extra para nuestro archivo (realizar revisión inicial), y el perro debe ser mayor a 12 semanas.
- No se permite que la mascota tenga collar ni juguetes dentro del Kennel.
- En caso de que requiera overnight hay un cargo de \$100.
- Se debe contar con la vacuna contra la rabia y ser puesta al perro en un plazo de 30 días antes de la salida del país.

Cualquier consulta adicional con gusto. Estamos para servirles.

